

Información básica sobre la inmigración

El presente tiene fines generales e informativos, y no constituye asesoramiento legal. Si necesita asesoramiento legal sobre alguno de los temas abordados, consulte con un abogado matriculado. Las opiniones expresadas corresponden estrictamente al Sr. Perkins y a la Sra. Delcin, y no representan la opinión de MetLife Legal Plans o sus filiales.

Si bien el proceso de la inmigración es complejo, MetLife Legal Plans ha sido diseñado para aumentar el acceso a los servicios legales e intentar disipar las confusiones y aportar claridad. A medida que avance por el proceso de inmigración, esperamos que nuestra experiencia y el apoyo de nuestra red nacional de abogados le inspiren confianza en todo el recorrido.

¿Cómo definen los EE. UU. el estado migratorio?

Por estado migratorio en los Estados Unidos, se hace referencia a la condición en que se encuentra una persona en el país, a saber:

- ✓ **Inmigrante:** Una persona que se muda a los EE. UU. con la intención de vivir allí en forma permanente.
- ✓ **No inmigrante:** Una persona que ingresa en los EE. UU. con un propósito temporal, como turismo, estudio o trabajo.
- ✓ **Residente permanente legítimo (LPR, por sus siglas en inglés):** Una persona a quien se le ha otorgado una tarjeta verde, que le permite vivir y trabajar en los EE. UU. de manera indefinida.
- ✓ **Ciudadano naturalizado:** Inmigrante que pasó por el proceso legal para convertirse en ciudadano de los EE. UU.
- ✓ **Inmigrante indocumentado:** Una persona que se encuentra en los EE. UU. sin la debida autorización legal, ya sea porque ingresó sin inspección o permaneció más allá del tiempo permitido en su visa.
- ✓ **Asilado/refugiado:** Personas que buscan obtener la protección de los EE. UU. como consecuencia de persecuciones en su país. Fuente: Servicios de

Inmigración y Ciudadanía de los EE. UU.

¿Cuál es la forma más frecuente por la cual alguien inmigra de manera legal en los Estados Unidos?

“La manera más frecuente es por medio de una petición de familiares extranjeros; alguien relacionado con usted, como padre, madre o cónyuge, que presente una petición para que usted venga aquí. Así es como llegué de Haití. Ese proceso lleva un poco de tiempo y deben seguirse ciertos procesos y procedimientos, pero, al final de cuentas, es lo que le permite venir aquí. Doy fe de que es posible”.

Catherine Delcin, abogada



Catherine Delcin,
abogada

La mayoría de las personas quieren venir aquí porque buscan una mejor vida. Y si eso no resulta, si no es en los Estados Unidos, hay muchas otras opciones. Por eso, quiero que mantenga la esperanza de que, sea cual fuere el mejor futuro para usted, no debe bajar los brazos. Mantenga la esperanza. La esperanza de una vida y un futuro mejores.



Robert Perkins,
abogado

La situación de cada uno es diferente y todos escuchan muchos rumores. Respire profundo, manténgase centrado. Haga preguntas a profesionales experimentados que lo ayuden a discernir los rumores de la realidad.

¿Qué debería hacer una persona si su visa está próxima a vencer (visa de empleo o de algún otro tipo) y no obtuvo otro estado legal?

No espere hasta último momento para pedir una extensión, cambio de estado o una nueva visa. Inicie el proceso con antelación para evitar brechas en su situación legal. Consulte con un abogado de inmigración para asegurarse de seguir los procedimientos correctos y analizar todas las opciones posibles. Si no puede extender o modificar el estado de su vida, salga de los EE. UU. antes del vencimiento de su visa para evitar quedarse por demás, lo que puede traer consecuencias a largo plazo. Al mantenerse proactivo, ser organizado y buscar asesoramiento legal, se asegura de que su estado migratorio siga siendo legítimo y evita complicaciones que podrían afectar su capacidad futura para ingresar o permanecer en los EE. UU. Fuente: Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los EE. UU. 2024

¿Qué debería hacer alguien si se le rechaza la solicitud de inmigración?



- ✓ Revise el aviso de rechazo en detalle para comprender los motivos de denegación de la solicitud.
- ✓ Consulte con un abogado especialista en inmigración para obtener asesoramiento sobre cómo apelar, presentar una moción o volver a presentar una solicitud.
- ✓ Presente una apelación, una moción para reabrir el caso o una reconsideración, si corresponde, dentro de las fechas límite establecidas.
- ✓ Vuelva a presentar una solicitud corregida, de ser necesario, en la que se aborden los motivos del rechazo.
- ✓ Analice salir voluntariamente de los EE. UU. si no puede permanecer de manera legal. Fuente: Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los EE. UU. 2024

¿Cuáles son las ideas equivocadas de las personas sobre el proceso de inmigración?

“Creo que la principal idea errónea es que el sistema está diseñado en su contra. Yo no creo que el sistema esté contra usted, ya que se trata de un proceso. Usted debe hacer lo que se le pide y, si cumple con todos los requisitos, finalmente obtendrá el sello de aprobación”. Catherine Delcin, abogada

¿Qué influencia puede tener un abogado en el proceso?

“Considero que contar con un abogado experimentado marca la diferencia entre obtener el sello de aprobación en un año o en cinco a diez años. Muchas veces, la gente piensa: ‘Puedo hacerlo por mi cuenta...’, pero ¿realmente quiere arriesgarse? ¿O prefiere que alguien que ya lo ha hecho cientos o miles de veces lo guíe por el proceso?” Catherine Delcin, abogada

Si soy ciudadano de los EE. UU. y me detiene el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE), ¿debo llamar a un abogado civil o a un abogado especialista en inmigraciones?

Si es ciudadano de los EE. UU. y lo detiene el ICE, primero debe contactarse con un abogado especialista en inmigraciones, ya que pueden ayudarlo a resolver el problema específico que provocó su detención por error. Si considera que se violaron sus derechos civiles en una detención, un abogado especialista en derecho civil puede ayudarlo con el reclamo. Si no está seguro, puede ponerse en contacto con un abogado que le indique cuáles son los pasos correctos a seguir. Muchos abogados especialistas en inmigración también tienen experiencia en casos de derecho civil y pueden guiarlo por ambos procesos. Fuente: Unión Estadounidense por las Libertades Civiles

¿Los funcionarios del ICE pueden hacer preguntas sobre su estado migratorio?

Sí, los funcionarios del ICE pueden detenerlo y hacerle preguntas. De hecho, pueden detenerlo en espacios públicos o ubicaciones privadas para hacerle preguntas sobre su estado migratorio. Sin embargo, no está obligado a responderlas si no lo detienen ni arrestan. Tiene derecho a guardar silencio. Fuente: Unión Estadounidense por las Libertades Civiles

¿Cuál es la manera más segura de interactuar con un funcionario del ICE?

- ✓ Mantener la calma y el respeto.
- ✓ Poner en práctica los derechos de la Quinta Enmienda al permanecer en silencio. No proporcionar información personal a menos que sea necesario.
- ✓ Preguntar en forma amable si ya puede retirarse en caso de no quedar detenido.
- ✓ No resistirse físicamente a un arresto o una detención.
- ✓ Si lo arrestan o detienen, solicitar un abogado.
- ✓ De ser posible, grabar el encuentro, pero siempre priorizando la seguridad.
- ✓ Si no está seguro sobre sus derechos o considera que se han violado, consulte con un abogado lo antes posible. Fuente: Unión Estadounidense por las Libertades Civiles



¿Qué documentos deberían llevar consigo siempre los inmigrantes?

“Varía según el caso. Hay algo que se llama retiro o deportación acelerados, y, en este proceso, no se le ofrece una audiencia ante un juez inmigratorio. Sin embargo, esto puede ocurrirles solamente a las personas que han estado en los EE. UU. menos de 2 años. Si hace más de 2 años que está en los EE. UU., estos son algunos documentos que debería llevar siempre consigo:

- ✓ Su licencia
- ✓ Sus estados de cuenta bancarios
- ✓ Y cuentas de tarjetas de crédito
- ✓ Cualquier constancia de que hace dos años que está allí

Una vez, más, esto varía según el caso, pero la regla de los 2 años aplica para todos. Esto es algo que todos deberían hacer, por si acaso. Aquellas personas que estén atravesando un proceso inmigratorio o tengan un estado legal válido, deberían llevar consigo constancias de dicho estado”. Robert Perkins, abogado

¿Cuáles son los derechos clave que tienen todos los inmigrantes, documentados o no?

- ✓ “Tiene derecho a permanecer en silencio. Es todo un tema. Si lo van a deportar, inmigración debe tener pruebas de que usted es extranjero, con lo cual, si guarda silencio, guarde silencio.
- ✓ Si es indocumentado, no muestre nada que podría probar que es extranjero. Sin embargo, si usted no es ciudadano de los EE. UU. y le piden que exhiba un documento inmigratorio que pruebe que usted está en el país de manera legal, tiene que mostrarles dicho documento. Si está conduciendo y le piden que aparque a un lado, tiene que mostrarle su licencia y registro a la policía, pero nada más que esté relacionado con su estado inmigratorio.
- ✓ Si hace más de dos años que está en el país, tiene derecho a una audiencia en un tribunal inmigratorio. No lo pueden deportar de inmediato.
- ✓ El ICE no tiene derecho a hacer una pesquisa en sus pertenencias sin justificativo.
- ✓ No debe permitir el ingreso del ICE, excepto que tengan una orden firmada por un juez. El ICE tiene sus propios derechos, pero ninguno le permite ingresar en su casa”. Robert Perkins, abogado

Más allá del estado migratorio de una persona, ¿puede reunirse con un abogado sin temor a sufrir consecuencias legales, como la deportación?

“Sí, sigue aplicándose el privilegio de abogado-cliente”. Robert Perkins, abogado

¿Qué les recomienda a los titulares de DACA?

“Hacer una consulta sobre inmigración para conocer sus derechos y opciones, y saber dónde está posicionado. Hay cinco maneras distintas de inmigrar en los EE. UU. Por lo general:

- ✓ Petición por parte de un familiar cercano.
- ✓ Patrocinio de un empleador o a través del empleo.
- ✓ Por una inversión, si tiene dinero para invertir.
- ✓ Asilo o temor de persecución.

Necesita un fundamento para la inmigración y debe ser uno de los puntos mencionados. Hablar con un abogado, averiguar si tiene fundamentos para solicitar una residencia permanente y qué puede hacer para conseguirla es muy importante para los titulares de DACA”. Robert Perkins, abogado

Para obtener más información sobre sus coberturas y ver nuestra red de abogados, debe crear una cuenta en members.legalplans.com.

Planes legales administrados por MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En California, esta entidad funciona bajo el nombre de MetLife Legal Insurance Services. En determinados estados, dichos planes se ofrecen a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, RI. Para conocer los costos y toda la información de la cobertura, llame o escriba a la compañía.

Protección a cada paso